



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp-Cudap 35654/2017

Córdoba, 17 AGO 2017

VISTO:

El relanzamiento en formato digital de la revista ConCienciaSocial, publicación de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar su excelencia, las colaboraciones serán sometidas a referato.

Que por ello resulta necesario contar con un Consejo Académico internacionalmente reconocido, no sólo por sus créditos personales sino también por sus inestimables aportes a la comprensión de los problemas sociales.

Que todos los académicos propuestos han sido consultados y han prestado expresa conformidad para formar parte del Consejo de referencia.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar el Consejo Académico de la Revista Digital ConCiencia Social, con los siguientes docentes:

Dr. Boaventura de Sousa Santos. Centro de Estudos Sociais Colégio de San Jerónimo. Portugal.

Prof. Norberto Alayón. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Dra. Susana García Salord. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Dra. Margarita Rozas Pagaza. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Dra. Marilda Villela Iamamoto. Universidade do Estado do Río de Janeiro. Brasil

Dra. Cristina González. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Mgter. Ángela María Quintero Velásquez. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.

Dra. Claudia Danani. Universidad Nacional General Sarmiento. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Prof. Saúl Karsz. Université Paris V. Francia

Dra. Susana Cazzaniga. Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina.

Dra. Norah Castro Ortega. Universidad Mayor San Andrés. Bolivia.

Dra. Ana Josefina Arias. Universidad Nacional de la Plata y Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Dra. Sandra Iturrieta Olivares. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile

Dra. Alfredo Carballeda. Universidad Nacional de la Plata y Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Dra. Clarisa Ramos Feijóo. Universidad de Alicante. España.

Dra. Dora Barrancos. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Dr. Alfredo Furlán. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Mgter. Inés Torcigliani. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Mgter. Rosa María Cifuentes Gil. CEAAL (Consejo de Educación Popular de América Latina). Colombia.

Esp. Adriana Clemente. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

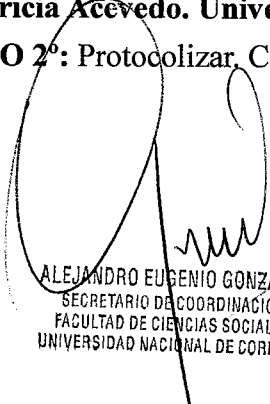
Dra. Mónica De Martino. Universidad de la República. Uruguay.

Mgter. María Inés Peralta. Universidad Nacional de Córdoba Argentina.

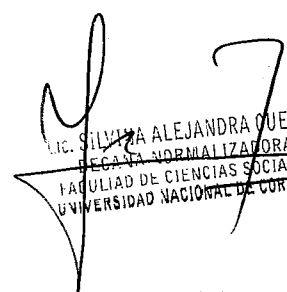
Mgter. María Lorena Molina Molina. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Mgter. Patricia Acevedo. Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, Comunicar, Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUSENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
REGATA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

504